

DIRECCIÓN ZONAL NORTE
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA



OFICIO ORDINARIO Nº 14222/2023

ANT.: Solicitud 1661258/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de actualización de Convenio

MLE N°1661258.

ANTOFAGASTA, 16/08/2023

DE: ELBA VARAS ESPINOZA DIRECTOR(A) ZONAL

FONDO NACIONAL DE SALUD

A : CLINICFAST SPA

RUT 77.339.515 2

ANTOFAGASTA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Estimado Prestador, en respuesta a la solicitud de actualización N°1661258 del 03/08/2023 del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Incorpora prestaciones:

0301028 - 0301029 - 0301030 - 0301082 - 0302004 - 0302010 - 0302053 - 0305028 - 0305029 - 0306038 - 0306042.

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

EVE / cav

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285/2008 CLINICFAST SPA (ADMINISTRACION@CLINICFAST.CL) DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA SUCURSAL ANTOFAGASTA SUCURSAL PLAZA NORTE SUCURSAL TOCOPILLA DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

HKpfwoD6

Código de Verificación